I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/000670 /2011

Cerrillos, 25 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2335/2011; el Ordinario N°400/285/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/484/2011 de la Dirección de Control; la fotocopia del Oficio Nº1300/006/2011 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto de Hacienda Nº1.593 de 2010; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, cada año el Municipio debe confeccionar una cuenta pública correspondiente a la gestión de cada Dirección en diferentes ámbitos de trabajo.

Que, esta cuenta debe entregarse y darse a conocer públicamente a las autoridades de Gobierno y Comunales en una Ceremonia solemne presidida por el Alcalde y el Concejo Comunal.

Que, deberá difundirse un extracto de la cuenta pública, en un suplemento especial que será repartido a la comunidad, de acuerdo a lo exigido en la Ley Nª18.695, en su artículo 67.

El artículo 8º, letra g) de la Ley Nº19.886 y el artículo 10º número 7, letra f) del Decreto Supremo Nº250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Ceremonia de Rendición Cuenta Pública 2010",** que tendrá por objetivos; dar cumplimiento con lo establecido en la Ley N °18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; dar a conocer la gestión de la Municipalidad de Cerrillos, período 2010, informar a las Autoridades de Gobierno y Comunales del trabajo realizado por el Municipio en ese período, y definir los lineamientos futuros de crecimiento y desarrollo comunal para el año 2011.

2. La unidad responsable del presente programa y ejecutor será el Departamento de Relaciones Públicas, con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Secretaria Comunal de Planificación, y el Departamento de Servicios Generales.

3. La actividad se realizará el día 29 de abril de 2011, a las 12:00 horas, en el Hall principal de Piloto Lazo N°120.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000670 /2011

4. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas, doña Claudia Caro Roa, por la suma de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), los que deberán rendirse en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, para arriendo de 120 sillas con fundas, cóctel y varios, por el monto de $510.000.- (quinientos diez mil pesos); y arreglos florales por la suma de $40.000.- (cuarenta mil pesos).

5. El costo total del programa asciende a la suma de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

6. El texto del programa que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas 22.12.003 "Gastos de Representación", del presupuesto de gastos municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ANDRÓ ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/imd
Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadante doña Claudia Caro R.
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web

PROGRAMA
"CEREMONIA DE RENDICIÓN CUENTA PUBLICA 2010"

1- NOMBRE DEL PROGRAMA:
"Ceremonia de Rendición Cuenta Pública 2010"

2- DESTINATARIOS:
Parlamentarios, Autoridades Locales, Empresarios, Directores y Jefes Municipales, Organizaciones Sociales, Comunidad en general.

3- LOCALIZACIÓN:
Comuna de Cerrillos.

4- LUGAR:
Hall principal de Piloto Lazo Nº 120

5- DÍA:
Viernes 29 de Abril de 2010

6- HORA:
12:00 hrs.

7- OBJETIVO:
- Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Dar a conocer la gestión de la Municipalidad de Cerrillos, período 2010
- Informar a las Autoridades de Gobierno y Comunales del trabajo realizado por el Municipio en ese período.
- Definir los lineamientos futuros de crecimiento y desarrollo comunal para el año 2011.

8- FUNDAMENTACIÓN:
Cada año el Municipio debe confeccionar una cuenta pública correspondiente a la gestión de cada Dirección en diferentes ámbitos de trabajo.
Esta cuenta debe entregarse y darse a conocer públicamente a las autoridades de Gobierno y Comunales en una Ceremonia solemne, presidida por el Alcalde y el Concejo Comunal.
Deberá difundirse un extracto de la cuenta pública, en un suplemento especial que será repartido a la comunidad. De acuerdo a lo que exige la Ley en el Art. Nº 67-

9- RECURSOS HUMANOS:
- Personal de Relaciones Públicas
- Lissette Gallo, Claudia Caro
- Personal de Dideco y Servicios Generales
- Ana Pallero, , Adolfo Silva
- Locutor Oficial para Ceremonia
- Personal de Protocolo
- Personal auxiliar en tenida formal

- Personal de Protocolo
- Personal auxiliar en tenida formal

10- RECURSOS MATERIALES:

- 2 Camioneta Municipal
- 2 buses
- Adornos florales
- Podium
- Bandera Nacional y Municipal
- Cd Himno Nacional y Música Ambiental
- Insumos varios para cóctel
- Imprevistos Varios

12- DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

- Relaciones Públicas

13- DEPARTAMENTO DE APOYO:

- Secplan, Dideco, Servicios Generales

14- COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA:

INSUMOS	COSTO
1.- Arriendo de 120 sillas con fundas, coctel y varios.	$ 510.000
3.- Arreglos Florales	$ 40.000.-
Total: **Fondo a Rendir a Nombre la Srta. Claudia Caro Roa**	**$ 550.000.-**

15- COSTO TOTAL:
$.- 550.000

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Jaime Belmar Labbé
Administrador Municipal

CCR/.
C.C: Archivo R.R.P.P.
Archivo Administrador Municipal

CERRILLOS, abril de 2011.